

Proceso de excepción núm. ENJ-CE-2023-001

Contratación de los servicios de agencias de viajes para adquisición de boletos aéreos y hospedajes requeridos por la Escuela Nacional de la Judicatura

Circular número 1

Fecha: lunes 10 de julio de 2023

La Escuela Nacional de la Judicatura, en el marco del procedimiento de excepción núm. ENJ-CE-2023-001, llevado a cabo para la contratación de los servicios de agencias de viajes para adquisición de boletos aéreos y hospedajes requeridos por la Escuela Nacional de la Judicatura, actuando de conformidad con lo establecido en el numeral 10 de las Condiciones Generales del Proceso, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

Sección I- Preguntas de carácter administrativo. Las preguntas de carácter administrativo respondidas por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones se encuentran anexas al presente documento.

Sección II- Preguntas de carácter técnico. Las preguntas de carácter técnico respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento.

Firmado electrónicamente,

Sttefany L. Gómez Gómez

Responsable de la Unidad de Compras y Contrataciones



10 de julio de 2023

Sección I

Preguntas y respuestas de carácter administrativo

Proceso de excepción núm. ENJ-CE-2023-001

Contratación de los servicios de agencias de viajes para adquisición de boletos aéreos y hospedajes requeridos por la Escuela Nacional de la Judicatura

1. Pregunta:

Me podrían compartir por favor el formulario presentación de oferta (anexo 2), dado que no está en los documentos listados en el sitio web compartido.

Respuesta:

El "**formulario de presentación de oferta**" se encuentra disponible en el portal institucional de transparencia, en el siguiente enlace:

https://www.enj.org/index.php?option=com_content&view=article&id=5402&Itemid=698



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Sttefany L. Gomez Gomez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/51bf35de-ba6f-4858-af49-a733950e99dc>

Sección II

Preguntas y respuestas de carácter técnico

Proceso de excepción núm. ENJ-CE-2023-001

Contratación de los servicios de agencias de viajes para adquisición de boletos aéreos y hospedajes requeridos por la Escuela Nacional de la Judicatura

1. Pregunta:

¿Hay que presentar una cotización de boletos en rutas especificadas?

Respuesta:

No. Se trata de un proceso con un monto específico dividido en 2 Lotes.

2. Pregunta:

¿Hay que presentar cotización de Hoteles específicos tanto nacional como internacionales?

Respuesta:

No. Se trata de un proceso con un monto específico dividido en 2 Lotes.

3. Pregunta:

¿Esto es una orden abierta?

Respuesta:

Se formalizará a través de un contrato y se ejecutará en los términos establecidos en las Especificaciones Técnicas (ver numeral 6 de las “Condiciones Generales del Proceso”).

4. Pregunta:

¿A qué se refieren cuando solicitan alimento para el viaje cuando se excedan las 4 horas de vuelo? Favor especificar.

Respuesta:

Cuando se trate de viajes que excedan las 4 horas de vuelo, el boleto que emita la empresa adjudicada debe contemplar la comida (ver obligaciones del adjudicatario numeral 20 página 11 de las “Condiciones Generales del Proceso”).

